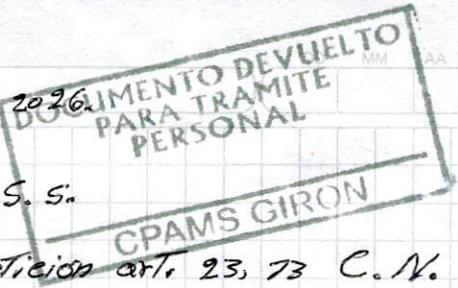


Junio 22 de 2026

Señores.

Alcaldía De Bucaramanga. S. S.

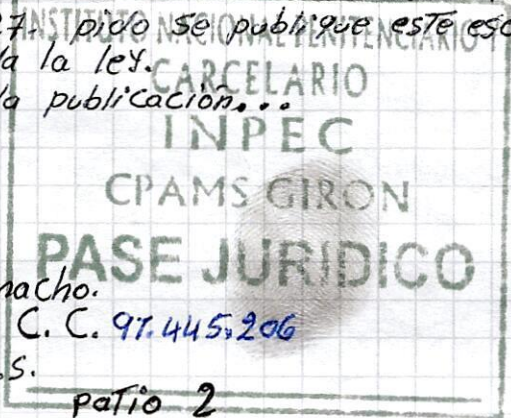


Referencia. derecho fundamental de petición art. 23, 73 C. N.

Asunto: Yo Albeiro Maldonado Camacho, TD. 6466. NUI 737009 C.C. 97445206, privado de mi libertad en la Carcel palo gordo, mayor de edad en mis 5 Cabales No consumo droga soy conciente de lo que voy a Redactar. Manifiesto publicar mi Compromiso de No Repetición de actos delictivos.

Señores. de la Alcaldía de Bucaramanga, más Como un acto de Reparación Simbólica, pido perdón de Todo Corazón a Jesucristo Bendito, a la Justicia Colombiana, También a la Víctima por los errores, Ocasionados, Cometidos.

Con acta de Compromiso con las personas antes mencionadas y el ART. 44 de la Ley 975 de 2005 y su Decreto Reglamentario No 4760 de 2005 en su ART. 27 pido se publique este escrito durante los 70 días que manda la ley. Espero la Respuesta despues de la publicación...

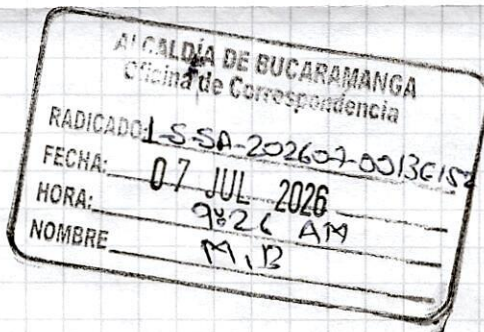


Gracias Dios los Bendiga...

ATte.

Albeiro Maldonado Camacho.
TD. 6466. NUI 737009. C. C. 97.445.206
Carcel palo gordo Giron S.S.

patio 2



Folio

2